Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIO ANDRES MUÑOZ CERON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.312.823	CONTRATO No.	519 - 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ORITO - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada, conforme a las directrices del Programa de Reincorporación Integral y lo establecido en la resolución 2319 de 2024: •Tipo de población: 50 personas del proceso de reincorporación y 2 del proceso Auto SAR 067. •Total asignados: 50 personas, de las cuales 44 estan activos (42 en Reincorporación y 2 de Auto SAR) 3 ausentes y 2 con limitante definitiva y 3 con temporal). Distribución por municipio: •Orito: 27 asignados (25 de reincorporación, 2 de Auto SARR); 24 activos, 1 ausente y 2 con limitante temporal. Se atendieron 24 personas en el periodo. •Villagarzón: 3 asignados, todos activos. Se atendieron las 3 personas, aunque asisten en Orito por cercanía. •Valle del Guamuez: 2 asignados (1 activo, 1 con limitante temporal); se atendió a 1 persona. •San Miguel: 20 asignados (17 activos, 1 ausente y 2 con limitante definitiva); se atendieron 16 personas, con 1 inasistencia (60-06429: manifestó desinterés en el proceso y es su segundo mes con inasistencia). Modalidades de atención: Presencial: 49 / Telefónica: 1 / Virtual: 0. Características de la población asignada: 7 mujeres y 45 hombres, 4 personas con discapacidad, 50 adultos, 2 adultos mayores, 1 persona joven y no se identifica personas con identidad de género diversa. Se garantizó un acompañamiento integral, considerando los enfoques diferenciales establecidos en la ruta de reincorporación. En cuanto a los avances logrados durante el presente periodo en el proceso de formulación de los Planes de Reincorporación Integral, se destaca que las 43 personas asignadas en proceso de reincorporación ya cuentan con su respectiva caracterización, la selección de acciones definida y el reporte de acciones debidamente suscrito por cada una de ellas y cargado en SIRR. De las 42 personas, con 39 personas ya se concertó la priorización de acciones para el ciclo 2025 y el restante se trabajará dicha actividad en abril, toda vez que son traslados recientes de otros GT.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Hasta la fecha de este informe, no se han registrado solicitudes formales de colectivos para gestionar un Plan de Reincorporación Colectivo. No obstante, dentro de la población asignada, tres asociaciones han seleccionado acciones orientadas a fortalecer la organización colectiva. Estas son: la Asociación Productiva de Firmantes para la Paz de San Miguel, la Asociación de Firmantes para la Paz (AFIPAZ) y la Asociación Campesina Huevos Lemon (ASOCAMHULE).
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó la socialización de la oferta disponible a las personas objeto de la ARN y sus familias en el marco del acompañamiento integral a la reincorporación de la siguiente forma: -Vinculación a la oferta FPT: A la fecha de este informe no se cuenta con nuevas personas vinculadas a FPT. -Acompañamiento en la oferta de FPT: El 10/03/2025 a través de medios virtuales, se compartió con la población asignada de Orito y San Miguel la oferta disponible de formación técnica brindada por el SENA. En esta convocatoria se identificaron 7 programas técnicos para el municipio de Orito y 2 para San Miguel. El firmante 60-09230 realizó la inscripción a un técnico, quien está a la espera de los resultados de aceptación. -El 03/03/2025 según el oficio No. OFI25-003259 / GPU, se reforzó la convocatoria para la mesa de trabajo del 04/03/2025 destinada al diseño del Plan de Trabajo de Incidencia Política 2025 en el Putumayo. Como resultado de esta gestión, se confirmó la asistencia de dos líderes: el presidente de la asociación AFIPAZ, de Orito, y el presidente de APROPAZ, de San Miguel, quienes efectivamente participaron en dicho espacio. -El 06/03/2025 en el marco del acompañamiento al proceso de acceso al Consejo Territorial de Planeación (CTP) de San Miguel por parte del firmante de paz 60-04528, se brindó apoyo en la elaboración y diseño de un oficio dirigido a la Alcaldía Municipal. En dicho documento, se formalizó la solicitud de participación en la convocatoria para optar por un puesto en el CTP de San Miguel. -El 10/03/2025 se aplicó la encuesta brindada por el grupo de articulación territorial a dos personas del proceso Auto Sarr (JH-60-08078-01 / JH-60-08812-0) con el objetivo de identificar las necesidades educativas de sus hijos menores de edad y proporcionar insumos para dar respuesta al Auto de Seguimiento 076-2024 de la JEP. -El 14/03/2025 junto a la Coordinadora y la profesional de Relacionamiento del GT, se realizó una reunión con el secretario de Planeación de Orito. Durante el encuentro, se presentó el equipo de la ARN en el municipio y se coordinaron acciones en beneficio de la población atendida. Además, se identificaron oportunidades para el acceso a programas de mejoramiento de vivienda, acordando una jornada de trabajo para el 21/03/2025. -El 21/03/2025 en el marco del Programa de Reincorporación Integral y las acciones priorizadas para el año, se realizó un acercamiento a la Alcaldía de Orito con el firmante de paz (60-07788). Durante la reunión, se socializó un programa de mejoramiento de vivienda dirigido a la población en general. Como resultado, se obtuvieron los requisitos de la convocatoria para que el firmante pueda organizarlos y presentarlos.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Hasta la fecha de este informe, se continúa trabajando en la etapa de formulación de los Planes de Reincorporación Individual en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), conforme a la Resolución 2319 de 2024. Se destaca que el 100% de la población activa y asignada ya cuenta con la caracterización y la selección de acciones. Adicionalmente, de las 42 personas, con 39 se alcanzó a concertar la priorización de acciones para el ciclo 2025 como último requisito para terminar la formulación PRI.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el periodo reportado por este informe se llevaron a cabo las siguientes acciones: -Seguimiento a proyectos productivos: De acuerdo con el cronograma de seguimientos compartido por la Profesional Orientadora Productiva del GT se cumplió con las siguientes visitas: •14/03/2025: PRE-PP-37671 - visita No 7 – Unidad en Funcionamiento.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIO ANDRES MUÑOZ CERON
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.312.823 — CONTRATO No. 519 - 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ORITO - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información: -Actualización de número de contacto: No aplica para este periodo. -Actualización de ubicación: 60-11501 -Atenciones por ARPA: 49. -Actualización de cuenta bancaria: 60-05268 -Planilla de asistencia a actividades individuales: 01 de inasistencia, 01 planilla de asistencia telefónica y 01 planilla telefónica de atención a Auto Sarr. -Planillas FPT: No aplica para este periodo.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Durante el periodo reportado en este informe, se proporcionó información oportuna y precisa en la ejecución de acciones vinculadas al Programa de Reincorporación Integral, en cumplimiento de la Resolución 2319 de 2024 y las obligaciones contractuales. Para ello, se implementaron los siguientes métodos operativos: De acuerdo con el procedimiento IR-P-45, se realizó el cargue de los soportes del plan de reincorporación, firmados por la población asignada, en el módulo del SIRR - Plan de Acompañamiento, siguiendo las directrices establecidas en el manual IR-M-08 durante su formulación. Al cierre del periodo de marzo, se consolidaron 42 reportes de planes de reincorporación individual y se logró la concertación de las acciones a priorizar durante el 2025 de acuerdo con la resolución 2319 de 2024 y la ampliación de tiempos de la resolución 0030. A través del Formato Único de Inventario Documental (FUID), se efectuó la entrega de la documentación generada y materializada durante el periodo reportado, relacionada con la formulación de planes de reincorporación individual, el seguimiento a proyectos productivos y las planillas de atención a personas en proceso de reincorporación. Conforme al IR-I-26 Instructivo de Aplicación del Instrumento de Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales (ISPPI) y por medio del formato IR-F-135 se realizó el seguimiento a 01 proyecto productivo individual. En 10/03/2025 conforme al IR-P-30, que establece los lineamientos para la recolección, sistematización y verificación de asistencias en la ruta de reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP y jefes de hogar de grupos familiares, se realizó la revisión de las asistencias correspondientes al período de febrero de 2025, según la población asignada, confirmando que no se presentaron novedades.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Dando cumplimiento a esta obligación, se realizó la revisión del reporte de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación - Marzo 2025, en la cual se encontró y reportaron 4 hallazgos correspondientes a las siguientes personas: 60-06100, 60-07524, 60-07966, 60-08263. -10/03/2025: Revisión desembolsos Auto Sar (sin novedad). -14/03/2025: Revisión desembolsos de beneficios económicos para Reincorporación - Marzo 2025
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo: -1. (05/03/2025). Reunión de equipo GT Putumayo. -2. (05/03/2025). Desórdenes musculoesqueléticos. -3. (06/03/2025). Trivia de los Valores de Integridad en la ARN. -4. (06/03/2025). Apoyo en las acciones PRI Componente Económico. -5. (10/03/2025). Reunificación Familiar. -6. (10/03/2025). Revisión archivo de oferta PRI. -7. (17/03/2025). Revisión oferta PRI 2025. -8. (20/03/2025). Orientación para gestión la selección de acción para el primer ciclo. -9. (27-28/03/2025). Reunión de equipo presencial en el GT ARN Putumayo. Se adjunta el Anexo 1 con sus respectivos soportes.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	En el cumplimiento de esta obligación, en este periodo se logró generar diferentes documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad; la cual, mediante el GD-F-04 se realizó su alistamiento para la entrega al archivo de gestión del grupo territorial, los siguientes documentos: •1 planilla de atención presencial (ausentes) del mes de marzo. •1 seguimiento a PRE-PP-37671.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

Mario Andrés Muñoz Cerón — Firmado digitalmente por Mario Andrés Muñoz Cerón

MARIO ANDRES MUÑOZ CERON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Valentina Gonzalez Villegas — Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas

NOMBRE(S): VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS

Fecha VoBo: 31 de marzo 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co